



Coordinación General de Alcaldía
Servicio de Alcaldía

Expte 91/2023

El Sr. Alcalde por Resolución nº 504 de 9 de julio de 2026, ha tenido a bien disponer lo que sigue:

“Por Resolución de Alcaldía nº 928 de 24 de noviembre de 2025 quedó establecida la composición del Consejo de Gobierno del Instituto de Deportes del Ayuntamiento de Sevilla y se designó la Vicepresidencia.

Con motivo de la renuncia de Dª Cristina Peláez Izquierdo a su acta de Concejal en sesión del Pleno de 26 de junio de 2026, el Grupo Municipal VOX propone la designación de nuevo miembro en el Consejo de Gobierno del Instituto de Deportes.

*Por ello, en uso de las facultades atribuidas a la Alcaldía por los artículos 8 y 9 de los Estatutos del Instituto Municipal de Deportes de este Ayuntamiento, **DISPONGO:***

Primero.- Designar como miembro del Consejo de Gobierno del Instituto de Deportes a propuesta del Grupo Municipal VOX a D. Gonzalo Mª García de Polavieja Ferre en sustitución de Dª Cristina Peláez Izquierdo.

El Consejo de Gobierno del Instituto de Deportes queda integrado de la siguiente forma:

Presidente:

- D. José Luis Sanz Ruíz.

Vocales:

- Dña. Carmen María Tena Aguilar (Vicepresidenta) y, como suplente D. Álvaro Jesús Pimentel Siles (PP).
- Dña. Ángela María Moreno Ramón y, como suplente D. Ignacio Manuel Flores Berenguer (PP).
- Dña. Blanca Gastalver Molina y, como suplente D. José Lugo Moreno (PP).
- D. Juan Tomás de Aragón Jiménez y, como suplente D. Juan Carlos Cabrera Valera (PSOE).
- Dña. María Encarnación Aguilar Silva y, como suplente Dña. Natalia Buzón García (PSOE).
- D. José Luis David Guevara García y, como suplente Dña. María del Carmen Fuentes Medrano (PSOE).
- D. Gonzalo Mª García de Polavieja Ferre, y como suplente, D. Fernando Rodríguez Galisteo (VOX).
- D. Ismael Sánchez Castillo y como suplente, Dña. Susana Hornillo Mellado (Con Podemos-Izquierda Unida)

Código Seguro De Verificación	UoH+oBE7daSdVFfUTTAmw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fatima Feu Viegas	Firmado	10/07/2026 10:02:21
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/UoH+oBE7daSdVFfUTTAmw==		





Segundo.- Dar cuenta al Pleno en la próxima sesión que se celebre y proceder a su publicación en el BOP de Sevilla”.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Sevilla, a la fecha indicada a pie de firma.

La Jefe de Servicio de Alcaldía

Código Seguro De Verificación	UoH+oBE7daSdVFfUTTAmw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fatima Feu Viegas	Firmado	10/07/2026 10:02:21
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/UoH+oBE7daSdVFfUTTAmw==		

